

DEPENDENCIA: 165 -IMUVIC

SECCIÓN: 02

ACTA No: IMUVIC/SEDESOL/RA-025-2014

EXPEDIENTE: Dictamen de adjudicación directa

personas/01

CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA ADICIONAL MODULABLE A 12 M² ADOSADA A VIVIENDA EXISTENTE EN LA COLONIA PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA POR ADJUDICACION DIRECTA. CONCURSO: IMUVIC/SEDESOL/RA-025-2014

Correspondiente a la obra: Ampliación de vivienda, obra urbana consistente en la construcción de 9 Recamaras Adicionales Modulables a 12m² Adosadas a Vivienda Existente, en la colonia Progreso del Municipio de Culiacán Sinaloa.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, se dictamina la Adjudicación de la obra por adjudicación directa que se refiere el párrafo anterior al C. CESAR GUILLERMO DELGADILLO CAMACHO Quien presenta presupuesto por el importe de \$224,987.22 (Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete PESOS 22/100 M.N.) mismo que fue analizado por el Ing. Mauro Ávila Valdez y el C. Juan Gabriel Ballardo Valdez, encontrándolo satisfactorio y solvente.

Considerando

Primero: Que de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; Los contratos podrán adjudicarse través de invitación a cuando menos 3 personas y asignar dicha obra al mejor proponente según los intereses de este organismo, quedando en lo demás, sujetos a las disposiciones de dicha ley.

Segundo: Que de acuerdo a la cotización anterior el C. CESAR GUILLERMO DELGADILLO CAMACHO es una opción conveniente y adecuada, considerando lo siguiente:

 Que con base en las cotizaciones recopiladas, la presente fue la mejor opción y para los intereses de este organismo con base en el criterio del Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Dictamen

I.- De conformidad con los razonamientos expuestos en el análisis correspondiente, adjudíquese el contrato para la construcción de Recamara Adicional Modulable a 12m² Adosada a Vivienda Existente, obra urbana consistente en la construcción de 9 proyectos de Recamara Adicional Modulable a 12 m² Adosada a Vivienda Existente en la colonia Progreso del municipio de Culiacán Sinaloa, al C. CESAR GUILLERMO DELGADILLO CAMACHO con un importe de: \$224,987.22 (Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete PESOS 22/100 M.N.) considerando los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para su ejecución.

Edward V



DEPENDENCIA: 165 -IMUVIC

SECCIÓN: 02

ACTA No: IMUVIC/SEDESOL/RA-025-2014

EXPEDIENTE: Dictamen de adjudicación directa

personas/01

El presente dictamen de adjudicación se dio en la ciudad de Culiacán Sinaloa, el día 14 de Noviembre de 2014, de acuerdo a las facultades conferidas al Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán Sinaloa.

POR LA "INSTANCIA EJECUTORA"

POR "EL CONTRATISTA"

C. JUAN GABRIEL BALLARDO VALDEZ

DIRECTOR GENRAL

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE

CULIACÁN SINALOA

C. CESAR GUILLERMO DELGADILLO CAMACHO
CONTRATISTA

LAE. JORGE IRIBE ANGULO CONTRALOR INTERNO

TESTIGOS:

Edundo Vulder løjer

ING. EDUARDO VA^LLDEZ LOPEZ JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA ING. MAURO ÁVILA VALDEZ JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA